

JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-14060 *Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de la instalación de banco de sangre y tejidos en Liencres. Expediente autorización CROTU 2014/24.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días el expediente promovido por Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria de la Fundación Marqués de Valdecilla, de solicitud de licencia de acondicionamiento para la instalación de actividad de Banco de Sangre y Tejidos en edificación existente vinculada a actividad hospitalaria en Liencres, parcela 63 del polígono 32, en Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), Suelo Rústico de Protección Ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 22 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2014/14060

CVE-2014-14060